



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**DGI**

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS  
SOLVENCIA FISCAL ELECTRÓNICA

Número de solvencia : **J031000019316986776DVGLI5**  
Fecha emisión : 06 DE MARZO DEL AÑO 2024



**TEF - 2024**



La Dirección General de Ingresos, de conformidad con el Arto. 216 del Código Tributario de la República de Nicaragua, hace constar que el contribuyente: **COMPANIA DISTRIBUIDORA DE NICARAGUA, S. A.** con No. RUC: **J0310000193169** del domicilio de **KM. 6.5 CARRETERA NORTE, DE LA CRUZ LORENA 600 MET**, se encuentra solvente a esta fecha de conformidad con los registros del Sistema de Información Tributaria.

Esta solvencia no releva a dicho contribuyente de cualquier crédito fiscal que se establezca en su contra a su emisión, por omisiones en su declaración u otras causas y expira el **15 de marzo del año 2024**.

Dado en la ciudad de Managua a los 06 días del mes de marzo del año 2024, a las 07:46:32



Esta constancia no requiere firma ni sello para su validez y debe ser verificada a través de la página web de la DGI: [www.dgi.gob.ni](http://www.dgi.gob.ni).

TIEMP  
VICTORIA